



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

## **UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS**

### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

Chapingo, Estado de México, Agosto del 2008.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

2da. Edición  
3 ejemplares

Chapingo, Estado de México, Agosto del 2008.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### NIVELES JERÁRQUICOS

JEFATURA DE DEPARTAMENTO

ELABORADO POR:

**ING. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ**  
**C. JORGE BERNAL SANTOS**

ASESORADO POR:

**LIC. JOSÉ ALFREDO DÍAZ RUÍZ**  
Analista de Estudios Profesionales del  
Departamento de Organización y Métodos.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Chapingo, Méx., a 06 de Agosto del 2008.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, en sus Artículos 4º, Fracciones I, III y X; 7º y 9º. Así como del Estatuto Universitario de la UACH, en sus Artículos 75º, 76º, 95º, Fracción I, 96º y 107º; se autoriza el presente manual denominado "Manual de Organización del Departamento de Planeación", mismo que fue revisado y aceptado por la Unidad de Planeación, Organización y Métodos.

Dando congruencia a la modernidad administrativa y con apego a la normatividad institucional, se diseña e integra este Manual de Organización específico, que ofrece información sintetizada, vigente y veraz sobre los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, organigrama y descripción del Objetivo y Funciones; dando explicaciones breves que facilitan al personal del Departamento y público en general, la consulta de los lineamientos técnicos administrativos indispensables para conocer el ámbito de acción institucional.

El presente manual tiene la finalidad de lograr la congruencia de la Unidad de Planeación, Organización y Métodos, en su organización interna, para el cumplimiento eficaz y eficiente de sus objetivos.

A T E N T A M E N T E  
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA,  
NO LA DEL HOMBRE"

Vo. Bo.

P.h.D. © Ramés Salcedo Baca  
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
MÉTODOS

AUTORIZÓ

Ing. Marco Antonio Martínez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE PLANEACIÓN

ASESORÍA TÉCNICA

Ing. José Melchor Negrete Herrera  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### ÍNDICE

	Pág.
NIVELES JERÁRQUICOS	
OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
INTRODUCCIÓN.....	5
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS.....	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	8
LEGISLACIÓN.....	13
ATRIBUCIONES.....	14
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	20
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL .....	21
ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	22
MISIÓN.....	23
VISIÓN.....	23
OBJETIVO.....	23
FUNCIONES .....	24
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.....	26
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	28
BIBLIOGRAFÍA .....	32
ANEXO 1 .....	34



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### INTRODUCCIÓN

El Departamento de Planeación surgió en 1973, cuando nuestra institución era todavía Escuela Nacional de Agricultura. A partir de 1978, con la transformación en Universidad Autónoma Chapingo (UACH), este Departamento pasó a formar la Unidad de Planeación, Organización y Métodos (UPOM) dependiente de Rectoría.

Como producto de todo un proceso de varios años y administraciones, actualmente se está coordinando y promoviendo el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 (PDI), con la posibilidad de que ahora sí se materialice esta iniciativa en el quehacer institucional.

Aún cuando las actividades de los Departamentos que conforman la UPOM, estén muy relacionadas y dependan unas de otras, en la presente administración se ha considerado conveniente y necesario que cada uno cuente con su Manual de Organización específico, tal como se le exige a todas las instancias universitarias.

El objetivo fundamental del presente Manual es dar a conocer de manera explícita el quehacer del Departamento de Planeación, para que todos los universitarios que participan en pro del desarrollo institucional, conozcan con mayor detalle el nivel de compromiso y participación del mismo, a partir de su estructura, objetivos, funciones y atribuciones.

Se elabora el presente manual de organización del Departamento de Planeación, con el propósito de presentar la estructura administrativa, misión, visión, objetivos, funciones, atribuciones y responsabilidades, señalando los puestos y la relación que existe entre ellos, así mismo explicar los niveles jerárquicos y su grado de autoridad y responsabilidad.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

El documento va dirigido a las autoridades, órganos externos o personas interesadas en conocer la organización y operación del Departamento de Planeación, donde se establecen las funciones administrativas que se realizan, encaminadas al desarrollo organizacional de la institución. Así mismo, se da a conocer la estructura orgánica y funcional de la misma, en donde se plantean estudios específicos. Por otra parte, también encontraremos los antecedentes históricos del Departamento y su evolución y desarrollo, señalando los principales acontecimientos que regulan el funcionamiento y las atribuciones del mismo dentro de la estructura orgánica de la UACH.

Así pues, para que dicho manual sea eficiente en cuanto a información contenida en el mismo, se recomienda su actualización anual o semestral, o en cuanto exista algún cambio o modificación sustancial de todo o algunas de sus partes que lo integran.

Por lo antes mencionado, se contará con una herramienta administrativa que explique la situación real existente en el Departamento de Planeación, para lograr una mejor eficacia en su quehacer y poder cumplir su misión y objetivos, y de esa manera contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Es por tanto, una responsabilidad de todo el personal adscrito a este Departamento, observar su cumplimiento para lograr los objetivos y metas planteadas por el Estatuto Universitario, la Ley que Crea la UACH, los Acuerdos del H. Consejo Universitario, y demás disposiciones legales existentes.

ATENTAMENTE

ING. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Ph.D© RAMÉS SALCEDO BACA

SUBDIRECTOR DE LA UPOM

ING. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN





"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1973.- Por acuerdo del H. Consejo Directivo de la entonces Escuela Nacional de Agricultura (ENA), se crea el Departamento de Planeación, designándose al C. Lic. Salvador Ortega Loeza como Jefe, a quien se le encomienda reestructurar los Departamentos de Contabilidad, Compras e Inventarios, y elaborar un Plan que regule el crecimiento de la Institución.

1974.- El Secretario Administrativo, propone al H. Consejo Directivo la desaparición del Departamento de Planeación; posteriormente es aceptada dicha propuesta y, el personal que laboraba es integrado a otros Departamentos Administrativos. Así mismo el C. Lic. Salvador Ortega Loeza, se integra como asesor del H. Consejo Directivo.

1975.- Se integra nuevamente, el Departamento de Planeación a la estructura de la ENA; asignándosele al C. Ing. Juan Manuel Zepeda del Valle, quien tiene como objetivo fundamental, elaborar estudios socio-económicos y técnico-administrativos que coadyuven a la Escuela Nacional de Agricultura en su transformación a Universidad Autónoma Chapingo.

Octubre de 1976.- El C. Ing. Juan Manuel Zepeda del Valle es comisionado a la Secretaría Administrativa de la ENA, por lo que se asigna al C. Ing. Luis Jorge Flores Rodríguez en la Jefatura del Departamento de Planeación.

Marzo de 1977.- Se nombra al C. Ing. Mario Torres Hermoso, como Jefe del Departamento de Planeación. Es la etapa de transición de la Escuela Nacional de Agricultura a Universidad Autónoma Chapingo por lo que el Departamento de Planeación cambia de denominación a Departamento de Planeación y Programación, debido a la necesidad de contar con una estructura flexible de la Institución para ese momento.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Marzo de 1978.- Con la transformación de la ENA en Universidad Autónoma Chapingo, y en base a lo establecido en el Estatuto de la UACH, el Departamento de Planeación y Programación cambia de nombre y nivel jerárquico, convirtiéndose en Unidad de Planeación, Organización y Métodos (UPOM), dependiente de la Rectoría, como una Unidad Asesora de la misma. Tiene su fundamento legal en los artículos 95 y 96 del Estatuto Universitario de la UACH y forma parte de la Estructura Orgánica de la Institución, y se integra con cuatro Coordinaciones: Planeación; Organización y Métodos; Estudios Técnicos y Económicos; e Informática.

Quedó al frente de la Coordinación del Programa de Planeación el C. Lic. Salvador Rodríguez Cruz. Posteriormente esta Coordinación pasó a formar parte de la estructura de la Unidad de Planeación, Organización y Métodos, con el nivel jerárquico de oficina.

Enero de 1980.- Se transforma la Oficina de Planeación, en el Departamento de Planeación, y como Jefe es nombrado el C. Biol. Elías Porras Toledo.

1984.- El C. Lic. Carlos Vicente Urbalejo Guerra es nombrado como Jefe del Departamento de Planeación.

31 de Agosto de 1987.- Se nombra al Profr. Dennis Huffman Schwocho, como Jefe del Departamento de Planeación.

4 de Abril de 1988. - El C. Ing. Jaime Arana Muñoz, es encargado de la Jefatura del Departamento de Planeación.

1989.- Se nombra a la C. Dra. Elba Pérez Villalba como Jefa del Departamento de Planeación.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

1991.- Se nombra al C. Ing. Luis Ortiz Valdés como Jefe del Departamento de Planeación.

Marzo de 1995. - Es nombrado el C. Ing. Ramiro García Vázquez, como Jefe del Departamento de Planeación, quien impulsó el diseño del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 1995-2000, para conformar una propuesta de reestructuración administrativa de la UACH. A pesar de la aprobación del H. Consejo Universitario para su implantación en lo general, dicho Plan no se pudo operar por problemas institucionales. Aunado a ello, la SAGDER, rechaza la propuesta por considerarla excesiva en la creación de nuevas plazas de mandos medios y superiores.

10 de Noviembre de 1998. - Es nombrada como Jefa del Departamento de Planeación, la Ing. Beatriz Cavallotti.

29 de Enero de 1999.- Renuncia al cargo de Jefa de Departamento de Planeación la Ing. Beatriz A. Cavallotti y se nombra en su lugar al Ing. Edel Ojeda Bustamante.

7 y 8 de Octubre de 1999.- Se realiza el 1er. Foro Interno "Experiencias de Planeación en la UACH", que dio impulso a los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) 2001-2025 de la UACH.

Febrero del 2000.- El Departamento de Planeación participa en la Comisión Coordinadora para las Políticas de Ingreso a la UACH (COCOPI), ya que la UPOM fungió como Coordinadora General para los trabajos de esta Comisión.

Durante el 2001 y 2002.- El Departamento de Planeación participa en la vinculación con la Coordinación de Finanzas de la UACH, para iniciar los trabajos sobre Planeación Presupuestal con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en el PDU 2001-2025 y los Programas de Desarrollo de las Unidades Académicas.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

En el 2001.- El Departamento de Planeación apoya a la Subdirección de la UPOM para impulsar la construcción del Plan de Desarrollo Universitario (PDU) 2001-2025 de la UACH. Así también, participa en la realización de los trabajos para la publicación del mismo, en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006 del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

2002.- Con base a la propuesta de la UPOM, la Subcomisión de Políticas Universitarias de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, el 25 de junio de ese año, acuerda la creación del Comité de Planeación Universitaria de la UACH, y el Departamento de Planeación participa como asesor, con la finalidad de adecuar el PDU 2001-2025.

2003.- En este año, se nombra al C. Lic. Eduardo Carranza Ayala como Jefe del Departamento de Planeación, por lo que se discutió y conceptualizaron algunas categorías para la formulación de la metodología que serviría para la elaboración de una propuesta de anteproyecto de Plan Institucional de Desarrollo.

2004.- Se empieza a elaborar una propuesta de Plan Institucional de Desarrollo, obedeciendo a los requerimientos institucionales.

7, 8, 9 y 23 de septiembre de 2005.- Se apoyó a la Subdirección de la UPOM, en el Congreso Nacional de Instituciones de Investigación y Educación Agrícolas, y el Primer Foro Académico.

2006.- Se presenta el proyecto del Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2006-2016 al H. Consejo Universitario para su análisis, discusión y aportaciones, de donde surgió un documento más acabado, debido a las sugerencias y/o aportaciones de distinguidos docentes de nuestra institución.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Junio del 2007. - Es nombrado Jefe del Departamento de Planeación el C. Ing. Marco Antonio Martínez quien, conjuntamente con el Subdirector de la UPOM, retoma y da seguimiento a los trabajos del PID 2006- 20016, iniciados por la administración anterior.

Agosto- Octubre del 2007.- El Departamento de Planeación participa conjuntamente con la Subdirección y las otras Jefaturas de la UPOM, en la presentación del PID 2006 – 2016 a los órganos colegidos de las unidades académicas faltantes, las representaciones de los sectores universitarios y el propio H. Consejo Universitario (HCU). De manera paralela se hizo la difusión para toda la comunidad en diferentes medios y se solicitaron observaciones; también se realizaron Mesas Redondas donde participaron distinguidos universitarios compartiendo sus propuestas.

Noviembre – Diciembre de 2007.- Bajo la coordinación del Departamento de Planeación, se recibieron, sistematizaron o incorporaron las aportaciones, y también se elaboró una versión sintética con datos actualizados, imágenes y gráficas; además por desfasamiento en los tiempos, la nueva versión se denominó PID 2008-2018.

Febrero – Abril de 2008.- El Departamento de Planeación participa conjuntamente con la Subdirección y las demás Jefaturas de la UPOM, en el proceso de revisión, análisis y observaciones que llevó a cabo el HCU a la nueva versión del PID 2008- 2018. Como producto se obtuvo una versión actualizada con el nombre de Proyecto del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2008- 2018, misma que se remitió por acuerdo del HCU a los órganos colegidos de las unidades académicas para sus últimas observaciones y posterior aprobación.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3º, Fracción VII y 90º. D.O. 5 Feb. 1917.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Diciembre de 1976, reformada por Decretos publicados los días 21 de Febrero y 25 de Mayo de 1992. Artículos 1º, 3º, Fracción I y 45º.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Mayo de 1986, modificada por Decreto, publicada el 24 de Julio de 1992. Artículo 3º.
- Ley de Planeación. Artículos 3º y 12º.
- Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 1974, modificada por Decreto Presidencial y publicada el 30 de Diciembre de 1977, en el Diario Oficial. Artículos 1º, 2º y 4º, Fracciones, I, III, VIII y X.
- Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo. Aprobación de la Comunidad Universitaria el 12 de Mayo de 1978. Artículos 1º, 3º, Fracción VII, 5º, 11º, 75º, 76º, 78º, 79º, 95º, 96º, y 107º.
- Programa de Trabajo para la Rectoría de la UACH 2007- 2011.
- Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones Aplicables a los Funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo. Aprobado por el pleno del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria No. 666 de fecha veintitrés de febrero del dos mil cuatro.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### ATRIBUCIONES

##### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

###### **Artículo 3º.**

Fracción VII. "Las Universidades y las demás Instituciones de Educación Superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán las facultades y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar, y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio; las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del Artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con la modalidad que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere".

**Artículo 90º.** "La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación, que estarán a cargo de las Secretarías de Estado, de Departamentos Administrativos, y definirá las bases generales de creación de las Entidades Paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación. Las Leyes determinarán las relaciones entre las Entidades Paraestatales y el Ejecutivo Federal o entre éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos".



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

#### Organización de la Administración Pública Federal

**Artículo 1º.** "La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal".

**Artículo 3º.** "El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

- I. Organismos descentralizados";

**Artículo 45º.** "Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten".

#### Ley Federal de las Entidades Paraestatales

**Artículo 3º.** "Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, se regirán por sus leyes específicas".





"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### Ley de Planeación

**Artículo 3º.** "Para los efectos de esta ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados".

**Artículo 12º.** "Los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la administración pública federal se llevarán a cabo, en los términos de esta ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la administración pública federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades".

#### Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo

**Artículo 1º.** "Se crea la Universidad Autónoma Chapingo como organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sede de gobierno en Chapingo, Estado de México".



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

**Artículo 2º.** "La Universidad Autónoma Chapingo podrá establecer Unidades Regionales y Centros Regionales Universitarios en cualquier parte del país, preferentemente en el medio rural".

**Artículo 4º.** "La Universidad Autónoma Chapingo, para el cumplimiento de su objetivo, tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción I.- Organizarse como lo considere necesario, dentro de los lineamientos generales que inspiran la presente ley.

Fracción III.- Crear, modificar, o suprimir unidades regionales universitarias, divisiones, departamentos, programas y centros regionales.

Fracción VIII.- Colaborar en los planes nacionales de desarrollo, y con instituciones o personas ligadas al medio rural según sus planes académicos y cuando lo juzguen conveniente.

Fracción X.- Crear las unidades administrativas que sean necesarias para su funcionamiento".

#### **Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo**

#### **Título Primero. De la naturaleza, objetivos y atribuciones**

**Artículo 1º.** "La Universidad Autónoma Chapingo es un organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sede de gobierno en Chapingo, Estado de México".



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

**Artículo 3º.** "La Universidad Autónoma Chapingo tiene como objetivos:

Fracción VII.- Procurar en coordinación con otras instituciones de carácter agrícola, una adecuada planificación de la agricultura, especialmente de la de temporal, atendiendo a los aspectos ecológicos de crédito, mecanización agrícola, perfeccionamiento de sus técnicas de producción e industrialización, fertilizantes, sanidad vegetal, seguridad agrícola, comercialización agrícola, formas de organización, servicios asistenciales y otros, a fin de elevar la productividad, ingresos y nivel de vida de los campesinos y otros trabajadores del campo".

**Artículo 5º.** "Para realizar su función, la Universidad establecerá Unidades Regionales, Divisiones, Departamentos, Programas y Centros Regionales de acuerdo a sus objetivos, necesidades educativas y de funcionamiento y recursos de que disponga".

#### **Título Segundo. De la estructura académica**

**Artículo 11º.** "Para el cumplimiento de sus funciones educativas, la Universidad Autónoma Chapingo, se constituirá académicamente en Unidades Regionales, Divisiones, Departamentos, Programas, Centros Regionales y demás estructuras que juzguen convenientes, de tal forma que le permita alcanzar sus objetivos de enseñanza, investigación y servicio".

#### **Título Cuarto. De la estructura administrativa y su funcionamiento**

**Artículo 75º.** "La unidad administrativa es una instancia de apoyo a las actividades fundamentales de la Universidad, por lo que el personal y funcionarios que trabajen directamente en el sistema administrativo estarán al servicio de las actividades académicas".



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

**Artículo 76º.** "La función administrativa deberá ejercerse con la agilidad, fluidez y efectividad necesarias para responder a los requerimientos de las actividades fundamentales de la Universidad, buscando la optimización de los recursos de que se disponga".

**Artículo 78º.** "Para su funcionamiento administrativo, la Universidad contará con los siguientes órganos en la Administración Central:

I.- Rectoría"

**Artículo 79º.** "Todo el funcionamiento de la estructura administrativa estará sujeto a la sanción del Consejo Universitario".

**Artículo 95º.** "El Vicerrector para cumplir con lo establecido en el artículo anterior, se auxiliará de:

I.- Unidad de Planeación, Organización y Métodos (UPOM)".

**Artículo 96º.** "La UPOM tendrá como funciones las de planificar y racionalizar los recursos, planear el presupuesto y auxiliar a los Departamentos y Divisiones en la elaboración de planes específicos, a petición de éstos".

**Artículo 107º.** "Cada unidad regional, irá creando las estructuras administrativas que de acuerdo a las necesidades académicas se requieran".



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.0.0.3.0.1.....Departamento de Planeación

VER ANEXO 1



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



— Línea de autoridad

— Línea de Asesoría o Staff

#### Niveles Jerárquicos

1. Rector
2. Director General
3. Director de Área
4. Subdirector y/o Jefe de Unidad
5. Asesora
6. Coordinación
7. Jefe de Departamento

Vo.Bo

*[Signature]*  
P.h.D. © Ramés Salcedo Baca  
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
MÉTODOS

AUTORIZÓ

*[Signature]*  
Ing. Marco Antonio Martínez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE PLANEACIÓN

ASESORÍA TÉCNICA

*[Signature]*  
Ing. José Melchor Negrete Herrera  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Chapingo, Méx., Agosto del 2008.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS


DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	E	C	P
JEFE DE DEPARTAMENTO	1		
ANALISTA DE ESTUDIOS PROFESIONALES	1		1
ANALISTA ESPECIALIZADO	1		
TOTAL	3		1

E. Existe

C. Comisionado

P. Permiso

Vo. Bo.

  
P.h.D. © Ramrés Saicedo Baca  
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
MÉTODOS

AUTORIZÓ

  
Ing. Marco Antonio Martínez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE PLANEACIÓN

ASESORÍA TÉCNICA

  
Ing. José Melchor Negrete Herrera  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Chapingo, Méx., Agosto del 2008.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### MISIÓN

El Departamento de Planeación coordina los procesos de planeación universitaria establecidos institucionalmente, con la participación de las autoridades académico-administrativas, órganos de gobierno, profesores-investigadores, alumnos, e incluso trabajadores administrativos; para lo cual, toma como referencia el Plan de Desarrollo Institucional de la UACH (PDI), contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la legislación universitaria.

#### VISIÓN

El Departamento de Planeación desarrolla metodologías y estrategias para la planeación institucional participativa; asesora al Comité de Planeación Universitaria de la UACH, los órganos colegiados y demás instancias universitarias que lo requieran; lleva a cabo la implementación del Plan de Desarrollo Institucional con acciones a corto, mediano y largo plazos; además del seguimiento y evaluación del mismo, en beneficio del desarrollo sustantivo universitario, con trascendencia social y con visión de futuro.

#### OBJETIVO

El Departamento de Planeación tiene por objetivo servir como instrumento de enlace con las unidades académico-administrativas, implementando acciones a corto, mediano y largo plazo, en materia de planeación universitaria; coordinar el proceso de planeación, programación, organización e información para la simplificación administrativa; y diseñar estrategias que contribuyan a la construcción, implantación y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma Chapingo.





"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### FUNCIONES

- Promover la institucionalización del proceso de planeación universitaria, sugiriendo el enfoque de planeación más conveniente para la institución.
- Recabar la información diagnóstica necesaria para sustentar el Proyecto del Plan de Desarrollo Institucional.
- Coordinar conjuntamente con la Subdirección de la UPOM, el proceso de difusión, consulta y sanción del Plan de Desarrollo Institucional.
- Asesorar a las Unidades Académicas de la universidad para la elaboración o adecuación de sus planes de desarrollo específicos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.
- Diseñar, proponer y dar seguimiento a los mecanismos e instrumentos de evaluación del desarrollo institucional.
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes Operativos Anuales del Plan de Desarrollo institucional.
- Colaborar con las instancias externas correspondientes, en materia de planeación y evaluación de la educación media superior y superior.
- Apoyar en la integración del Informe Anual de Rectoría, y otros que sean requeridos externamente por disposición legal.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

- Recabar y resguardar la información existente sobre planeación y evaluación institucional.
- Participar conjuntamente con otras instancias universitarias en la planeación del ejercicio presupuestal de la institución, dando seguimiento a los avances y resultados del desarrollo sustantivo de la UACH.
- Definir y proponer las políticas generales y aspectos normativos para el proceso de planeación universitaria.
- Proponer técnicas administrativas que estime convenientes para la organización, reorganización o fusión de las áreas académico-administrativas.
- Formular recomendaciones tendientes a incrementar los niveles de productividad, a fin de racionalizar y simplificar el funcionamiento de las áreas académico-administrativas.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

TIPO PUESTO: CONFIANZA

HORARIO: ABIERTO

#### OBJETIVO

Coordinar y organizar el proceso de planeación universitaria en el corto, mediano y largo plazos, a fin de contribuir a lo establecido en la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo y el Estatuto Universitario.

#### FUNCIONES

- Diseñar y ejecutar, conjuntamente con la Subdirección de la UPOM, las acciones necesarias para institucionalizar la planeación del desarrollo universitario en el contexto interno y externo.
- Programar, organizar y realizar eventos institucionales de apoyo a los procesos establecidos de Planeación Universitaria.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

- Coordinar la asesoría a las unidades académicas, para la elaboración de sus planes de desarrollo específicos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Asistir y participar en eventos con las instancias nacionales, regionales y estatales en materia de planeación y evaluación de la educación media superior y superior.
- Participar en el Comité de Planeación Universitaria, para la elaboración de los Planes Operativos Anuales, así como el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional en su conjunto.
- Distribuir las actividades al personal del Departamento, a fin de cumplir con las funciones encomendadas.
- Elaborar el programa de trabajo anual del Departamento y presentarlo a la Subdirección para su análisis y sanción correspondiente.
- Proyectar y programar cada año las necesidades de recursos del Departamento y presentarlo a la Subdirección de la UPOM para su autorización correspondiente.
- Llevar el control de los recursos humanos, materiales y de infraestructura del Departamento, a fin de que sea utilizado adecuadamente y conforme a lo programado.
- Proponer mecanismos e instrumentos para la evaluación del desarrollo institucional y la mejora continua de las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acción:** Hecho por medio del cual se materializan los proyectos y actividades de la administración.
- **Administración:** La administración es un conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos necesarios para que se obtengan resultados con la mayor eficiencia, eficacia, congruencia y la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros de la Organización.
- **Antecedentes Históricos:** Breve descripción del origen y desarrollo de la Unidad Orgánica o Administrativa de que se trate.
- **Atribuciones:** Delimitación del ámbito de competencia y precisión de las facultades conferidas a la Unidad Orgánica o Administrativa, conforme a disposiciones jurídicas.
- **Autoridad:** Personal u organismo que ejerce una potestad que le ha sido conferida legalmente para desempeñar una función pública o para dictar, al efecto, resoluciones cuya obediencia es indeclinable bajo la amenaza de una sanción y la posibilidad legal de su ejecución forzosa en caso necesario.
- **Autoridad funcional:** Facultad de mando que ejerce exclusivamente un funcionario en un grupo de trabajo.
- **Catálogo de puestos:** Es un documento que reúne, clasifica y sistematiza información sobre los títulos, las descripciones y las especificaciones de los puestos de trabajo de una Institución Pública.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

- **Coordinación:** Es un proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.
- **Descripción de Puestos:** La forma escrita en que se consignan las funciones que deben realizarse en un puesto.
- **Directorio de Funcionarios:** Relación de los funcionarios principales de la Unidad Orgánica o Administrativa correspondiente.
- **Estructura orgánica:** La Estructura Orgánica de una institución es el sistema formal en el que se plasman los niveles jerárquicos y la división funcional de la Organización y, define la interrelación y coordinación de las actividades propias de un grupo de individuos a efecto de lograr el cumplimiento de determinados objetivos, es igualmente un marco administrativo de referencia para determinar los niveles de adopción de decisiones.
- **Función Administrativa:** Determinación de situaciones jurídicas por ejecución de actos por parte del estado. Conjunto de actividades que se caracterizan por proporcionar a las unidades de una Organización los recursos y servicios necesarios para hacer factible el funcionamiento institucional.
- **Legislación o Base Legal:** Cúmulo de los principios jurídicos ordenados, de los cuales se derivan las atribuciones, normas de acción, procedimientos, funciones y políticas. El acto de legislar comprende la formulación y sanción de leyes, decretos, acuerdos y reglamentos, entre otras normas jurídicas.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

- **Manual de Organización:** Documento en que se registra y actualiza la información detallada de una organización que comprende: antecedentes históricos, atribuciones, estructura orgánica y funciones de la Unidad Orgánica o Administrativa que la integra; niveles jerárquicos; líneas de comunicación y coordinación de las organizaciones que representan en forma esquemática la estructura, entre otros datos.
- **Organigrama:** Representación gráfica de la Estructura Orgánica de la Unidad Orgánica, Administrativa o de una Institución según corresponda.
- **Organización:** Se considera que una organización es una unidad social, constituida en forma deliberada con fines y objetivos predeterminados sobre una base de actuación de cierta permanencia que se rige por un orden normativo y se estructura alrededor de centros de poder y de decisión internos y externos, que regulan y controlan su operación para encaminarla al cumplimiento de sus objetivos.
- **Planeación:** Conjunto sistematizado de acciones que provienen de una estructura racional de análisis que contiene los elementos informativos y de juicio suficiente y necesario para fijar prioridades, elegir entre alternativas, establecer objetivos y metas en el tiempo y en el espacio, ordenar las acciones que permitan alcanzarlas con base en la asignación correcta de recursos, la coordinación de esfuerzos y la imputación precisa de responsabilidades que permitan controlar y evaluar sistemáticamente los procedimientos, avances y resultados para poder introducir con oportunidad los cambios necesarios.
- **Plan de Desarrollo Institucional:** Es un documento en donde se expresan las aspiraciones que marcan el rumbo institucional necesario, para lograr la pertinencia de la UACH ante la sociedad rural y el sector agropecuario de nuestro país. Con fundamento en el diagnóstico interno y externo prevaleciente, sistematiza las aspiraciones futuras de la institución a través de objetivos, ejes estratégicos, líneas de desarrollo, programas, estrategias y acciones.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

- **Planeación Educativa:** Es un proceso que busca prever diversos futuros en relación con los procesos educativos; especifica fines, objetivos y metas; permite la definición de cursos de acción, y a partir de éstos determina los recursos y estrategias más apropiadas para lograr su realización.
- **Planeación Universitaria:** Es un proceso institucional orientado a la mejor realización de los fines de una universidad, en nuestro caso de la Universidad Autónoma Chapingo. Partiendo de la situación actual, a través de este proceso se pretende alcanzar mejores resultados futuros para la institución, con el empleo de herramientas de la planeación prospectiva principalmente.
- **Puesto:** Unidad de trabajo específica e impersonal, constituida por un conjunto de operaciones que deben realizarse y aptitudes que debe reunir un titular, en determinadas condiciones de trabajo.
- **Relación de Autoridad:** Nexos laborales, también conocido como relación lineal, el cual implica una relación de subordinación entre los responsables de las Unidades Organizativas o Administrativas y sus subalternos.
- **Relación de coordinación:** Tiene por objeto interrelacionar o apoyar actividades e intercambiar experiencias o información entre las diversas unidades de la Organización, o con otras que pertenecieron a distintas instituciones.
- **Unidad Orgánica o Administrativa:** Organización administrativa que tiene una estructura jerarquizada de puestos, con funciones concretas y responsabilidades jurídicas, para realizar actividades afines, de acuerdo a objetivos específicos.





"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2002.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Diciembre de 1976, reformada por los decretos publicados los días 21 de Febrero y 25 de Mayo de 1992.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Mayo de 1986, modificada por Decreto, publicada el 24 de Julio de 1992.
- Decreto que reforma y adiciona los Artículos 26º y 28º de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, 27 de Diciembre de 1971.
- Escuela Nacional de Agricultura. Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 1974. México, D.F.
- Universidad Autónoma Chapingo. Modificación a Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo. Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 1977. México, D.F.
- Universidad Autónoma Chapingo. Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo. Aprobado por la Comunidad Universitaria en Chapingo, México, el 12 de Mayo de 1978.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

- Guía Técnica para la Elaboración de los Manuales de Organización Específicos. Unidad de Planeación, Organización y Métodos, UACH , Marzo de 1995.
- Guía Técnica para la Elaboración de los Manuales de Organización Específicos. Unidad de Planeación, Organización y Métodos, UACH, Abril de 1999.
- Guía Técnica para la Elaboración de los Manuales de Organización Específicos. Unidad de Planeación, Organización y Métodos, UACH, Septiembre del 2002.
- Guía Técnica para la Elaboración de los Manuales de Organización Específicos. Unidad de Planeación, Organización y Métodos, UACH, Mayo de 2007.
- Universidad Autónoma Chapingo. Manual General de Organización de la UACH. Unidad de Planeación, Organización y Métodos. UACH, Marzo del 2002.
- Universidad Autónoma Chapingo. Manual de Organización de la UPOM. UACH, Octubre del 2002.



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

#### ANEXO 1

#### Estructura Orgánica de la UACH

- 0.....Comunidad Universitaria
- 0.....Consejo Universitario
- 1.....Rectoría
- 1.1.....Dirección de Unidad Regional
- 1.0.1.....Dirección General
- 1.0.0.1.....División
- 1.0.0.0.1.....DEIS o Dirección de Área
- 1.0.0.0.0.1.....Subdirección de Área
- 1.0.0.0.0.0.1.....Coordinación
- 1.0.0.0.0.0.0.1.....Departamento
- 1.0.0.0.0.0.0.0.1.....Coordinación de Área Académica
- 1.0.0.0.0.0.0.0.0.1.....Jefatura de Oficina
- 1.0.0.0.0.0.0.0.0.0.1.....Responsable de mesa



"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del Hombre"

# **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

## **UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS**

### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**